



Eficiencia Energética

Auditorías de Cumplimiento

AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO

Las auditorías de instalaciones sometidas a un reglamento específico se utilizan para conocer el grado de cumplimiento de dicho reglamento. En el caso de Eficiencia Energética son:

- Auditoría en Instalaciones Térmicas (RD 1027/2007)
 - Auditoría de instalaciones nuevas o existentes en base a las exigencias del nuevo RITE en materia de Eficiencia Energética.
 - Rendimiento de Enfriadoras y Calderas.
 - Se aportarían posibles soluciones para adecuar la instalación a la normativa actual: tanto los generadores, como la propia instalación.
 - Se daría una evaluación económica de los cambios propuestos y el retorno de la inversión aproximado.
- Auditoría en Alumbrado Exterior (RD 1890/2008)
 - Auditoría de instalaciones nuevas o existentes en base a las exigencias del Reglamento de Eficiencia Energética en estas instalaciones.
 - Se aportarían posibles soluciones para adecuar la instalación a la normativa actual, evaluando el uso de tecnología de control y gestión.
 - Se daría una evaluación económica de los cambios propuestos y el retorno de la inversión aproximado.
- Certificado de Eficiencia Energética en Edificios (RD 235/2013)
 - Auditoría de instalaciones nuevas o existentes en base a las exigencias del Real Decreto de Certificación Energética de los Edificios.
 - Obtención de la cualificación energética del edificio y sus instalaciones mediante programas oficiales (LIDER-CALENER, CE3X, CERMA)
 - Evaluación de las mejoras potenciales y asequibles para mejorar la calificación energética.
- Auditorías Energéticas (RD 56/2016)

Objetivos:

 - Analizar los consumos energéticos de la actividad por servicios/uso y por fuentes de energía.
 - Obtener el Mapa Energético del uso y consumo de la energía.
 - Evaluar las instalaciones detectando posibles mejoras para ahorrar energía.
 - Detectar y evaluar posibilidades de introducir tecnologías más eficientes energéticamente.
 - Determinar la posibilidad del uso de fuentes de energía renovable.
 - Desarrollo de la auditoría según UNE-EN-16247:
 - Fase 0: Solicitud de documentación general previa a las visitas.
 - Fase 1: Toma de datos generales, (trabajo de campo)
 - Fase 2: Análisis de los flujos de energía y del potencial de las instalaciones de la actividad.
 - Fase 3: Informe de los resultados de la auditoría energética.
 - Fase 4: Reunión final con las conclusiones del estudio e informe.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

- Industrias: potencial de ahorro 10 - 30 %
- Sector Servicios: potencial de ahorro hasta un 30%
- Ayuntamientos: hasta un 30%



¿QUÉ SUPONE UNA AUDITORÍA ENERGÉTICA?

- Ahorrar energía y reducir las emisiones, optimizando el uso de la energía.
- Analizar el coste del ciclo de vida a fin de tener en cuenta el ahorro a largo plazo.
- Estudiar la implantación de energías renovables.
- Asegurar y mejorar los ahorros conseguidos por una operación eficiente y fiable de los equipos.
- Mejorar la disponibilidad y fiabilidad de la instalación, reduciendo costes de mantenimiento.
- Minimizar el riesgo de fallo de suministro a través del diseño y la planificación estratégica.

SERVICIO DE “GARANTÍA DE AHORROS ENERGÉTICOS” MEDIANTE PROTOCOLO IPMVP DE EVO

- Diseñar un Plan de Medida y Verificación específico para cada instalación, con carácter independiente del titular, inversor o instalador de las mejoras.
- Determinar los ahorros energéticos y económicos tras la implantación de Mejoras Energéticas.
- Realizar un seguimiento de las mejoras energéticas para informar de la evolución (informes semestrales, anuales; al inicio/fin de la inversión; según se defina en el Plan de Medida y Verificación) Análisis de las visitas.

TÜV Rheinland dispone de equipos calibrados de primer nivel para la realización de estas auditorías de tercera parte, así como de personal certificado en el protocolo internacional de medida y verificación de EVO (Efficiency Valuation Organization).

TÜV RHEINLAND INSPECTION PORTAL

TÜV Rheinland Ibérica Inspection Portal es una aplicación informática que permite la gestión y control de las instalaciones y equipos en los ámbitos de Seguridad Industrial, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales. Podrá acceder a los datos de sus instalaciones y equipos pudiendo consultar y gestionar los mismos.

Consulte en: [TÜV Rheinland Inspection Portal](#)

NORMATIVA DE REFERENCIA

- Directiva 2002/91/CE de 16 de Diciembre de 2002 relativa a la Eficiencia Energética en los Edificios.
- Real Decreto 314/2006 de 17 de Marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, DB HE Ahorro de Energía.
- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de Eficiencia Energética de Edificios.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Versión consolidada.
- Real Decreto 1890/2008, de 14 de Nov., por el que se aprueba el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior y sus Instrucciones Técnicas Complementarias EA-01 a EA-07.
- Real Decreto 56/2016, de 12 de feb., por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de oct. de 2012 relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios, auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
- UNE-EN 16247, Auditorías Energéticas.
- ISO 50001: 2011. Sistemas de Gestión Energética.

La normativa está sujeta a permanente evolución. No dude en consultar a nuestros técnicos expertos en las implicaciones actuales para su empresa.

NUESTRA EXPERIENCIA

TÜV Rheinland dispone de la experiencia, profesionalidad, rigor y prestigio en el proceso de evaluación y certificación de componentes finales para la Seguridad Funcional (SIL). El portal Certipedia garantiza la transparencia y la autenticidad de los certificados, ofreciendo a sus clientes una razón de fiabilidad, prestigio y ventaja competitiva en sus productos.

CONTACTO: info@es.tuv.com